



Santiago, 30 de diciembre de 2025
GG/225/2025

Presente

De mi consideración:

En atención a su solicitud ingresada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 23 de diciembre de 2025 en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que requiere lo siguiente:

” He recibido correo confirmatorio de recepción de la siguiente materia y estaré atenta a vuestra información:

Solicito el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos de Sernatur específico en Termas de Chile, con nombre de empresa, nombre de fantasía, RUT, propietario(s), ubicación geográfica (Región, Provincia, Sector) y servicios ofrecidos (wellness, o de calidad médica), certificación vigente de las aguas y acreditación de instalaciones según actuales normas chilenas. Tipo de personal profesional y Técnico con que cuenta, Director Técnico a cargo y suplente o subrogante. Numero de habitaciones, numero de camas, fecha de fundación o de inicio de la actividad comercial. Si cuenta con convenios de prestación de servicios nacionales o internacionales. Rango de edad de clientes, media estadística (no promedio). Registro de reclamos del último año (numero y causa), indique si fue resuelto En caso de recibir apoyo publico-provado, cual sería el proyecto de mayor interés que Ud postularía en beneficio de su empresa?¿Cuanto ha sido el aporte de Prestadores de Servicios de Termalismo al PIB, considerando que en 2024, los ingresos por turismo receptivo en Chile fueron de aproximadamente 3.600 millones de dólares y que el turismo aportó un 3,5% al PIB nacional en 2023, según cifras de la Subsecretaría de Turismo..”.

Al respecto, cabe señalar que, en cumplimiento de la función estadística encomendada al Banco en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige (LOC), corresponde a su Consejo establecer la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que el Banco debe compilar y publicar acerca de las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806, disponible en www.bcentral.cl.

Considerando el Acuerdo precitado, el Banco elabora y difunde las estadísticas de “Producto Interno Regional”, como total agregado por regiones y por actividad económica. Adicionalmente, a contar de la compilación en base de referencia 2018 se incluyen también estadísticas regionales para el consumo de hogares.

En relación con su solicitud, el Banco no dispone de información como la que usted requiere. Le sugerimos consultar a Servicio Nacional de Turismo.



Con respecto a la parte de su consulta referida al aporte de prestadores de servicios de termalismo al PIB, le informamos que el Banco no dispone de estadísticas que midan esta variable.

La información más detallada que el Banco dispone sobre actividades económicas se encuentra en los cuadros de oferta y uso (cuadros 111x181) disponibles en https://si3.bcentral.cl/estadisticas/principal1/enlaces/informes/anuariosccnn/anuario_CCNN_2024.html. El impacto del turismo en las Cuentas Nacionales se encuentra implícito en varias actividades, como hoteles, restaurantes, transportes, etc.

. Saluda atentamente a usted,

SANDRA CONTRERAS CÁCERES
JEFA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Por orden de la Sra. Presidenta

c.c.: Presidencia
Gerencia General